



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Mayo-Agosto-2016

En este segundo cuatrenio del 2016, la Honorable Corporación Concejo Municipal de Yumbo, y bajo la Presidencia del Dr. Carlos Alberto Sanchez Barona, sigue la dinámica legal de mantener y ampliar los espacios de participación ciudadana, ejerciendo un Control Político dentro del marco Constitucional y legal, difundiendo e informando a la comunidad Yumbeña de todo lo misional e institucional por los diferentes medios que posee la entidad.

La Actualización del Modelo Estándar de Control Interno, Decreto No.943 de mayo de 2014, le ha permitido a la Corporación Concejo Municipal fortalecer cada día más su Sistema de Control Interno, alcanzando una calificación o nivel de madurez por el DAFP de 92,6% (indicador de madurez mec).

Estos nuevos módulos le permiten cada día al Concejo Municipal lograr eficazmente el cumplimiento de sus objetivos misionales e institucionales, y en especial haciendo uso permanente del componente o eje transversal que es el de **Información y Comunicación**, cumpliendo con lo que establece la ley 1712, "transparencia y acceso a la información pública".

El Sistema de Control Interno (SCI) y Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) han logrado fortalecer su gestión institucional y mejorar su capacidad administrativa, siendo más eficientes en su gestión de recursos humanos, materiales y financieros.

En el análisis que realizaremos de la estructura del nuevo MECI, evaluaremos los diferentes componentes y elementos que le han permitido asegurar a la entidad una buena planeación y un fortalecimiento de la cultura del control a nivel de los diferentes procesos institucionales.

Esta herramienta (MECI:2014), brinda una serie de elementos de control estándar que le permiten a todas las instituciones públicas del país adaptarlas y desarrollar a nivel de todos sus procesos las diferentes actividades, logrando el mejoramiento continuo de una manera particular según sus características y complejidad.





1.- MODULO DE PLANEACION Y GESTION

Este modulo le ha permitido al Concejo Municipal asegurar de una manera razonable que la Planeación Estrategica Institucional-PEI y su ejecución tengan los controles necesarios y se pueda detectar los posibles riesgos o eventos que pongan en peligro la gestión institucional.

1.1.- Componente de Talento Humano.

Se tiene un código de ética documentado y adoptado mediante acto administrativo, Resolución No. 100-06-110 de 2008, evidenciándose acta de compromiso firmada por los funcionarios de planta del Concejo Municipal, a la fecha podemos afirmar que no existe procesos disciplinarios abiertos a funcionarios de la entidad. Se tiene publicado el código de ética en la pagina web de la entidad.

Se evidencia manual de funciones adoptado mediante acto administrativo Resolución No. 100-06-191 de 2014, el cual esta alineado con los diferentes procesos establecidos en la corporación (Mapa de procesos), se esta ejecutando el plan de capacitación de la vigencia 2016, el cual ha permitido mejorar la competencia de cada uno de los funcionarios.

Se realiza inducción a los empleados nuevos y reinducción cuando se ajustan o modifican los procesos y procedimientos institucionales. Se evidencia plan de bienestar e incentivos adoptado mediante resolución No. 100-06-29 de Enero 26 de 2016 y resolución de modificación No. 100-06-215, su ejecución se esta llevando dentro de lo presupuestado por el comité de personal.

Se evidencia que la entidad Concejo Municipal, llevo a cabo dentro de lo legalmente establecido la evaluación del desempeño a cada uno de los funcionarios de planta donde se puede observar los soportes y calificación.

1.2 Componente de Direccionamiento Estrategico.

Se evidencia ejecución y seguimiento al plan estratégico Institucional –PEI, el cual presenta avances importantes dentro del primer semestre de la vigencia 2016 del 84% en las diferentes actividades y un 86% de cumplimiento dentro de los objetivos estratégicos.

La parte estrategica de la entidad como su misión, visión, objetivos y política e calidad están permanentemente publicados en físico y en pagina web de la entidad, permitiendo retroalimentación a todos los funcionarios de la corporación y usuarios que nos visitan.





Se puede asegurar que la entidad con su Modelo de Operación por Procesos-MOP, los cuales están documentados, dan respuesta a su misión, objetivos institucionales y normatividad legal, asegurando que su operación se realice de manera continua, garantizando productos (acuerdos aprobados) y servicio ajustado a la constitución y la ley.

La estructura organizacional de la entidad, da respuesta a las exigencias administrativas y financieras, pero si requiere de revisar la opción de fortalecer la parte jurídica. Esta estructura le permite a la entidad dar cumplimiento a su direccionamiento estratégico, a los planes y programas y responde eficazmente a los cambios del entorno político, económico y social.

Se observan indicadores de gestión los cuales a mitad del semestre de la vigencia la entidad tienen un cumplimiento del 82,5%, observándose una debilidad en tres de ellos, a los cuales se les debe implementar acciones para evitar incumplimiento a final de año.

Se evidencian políticas gerenciales (Codigo del buen gobierno) que le permiten hacer mas eficientes las operaciones de la Corporacion, guias de acción de aplicacion permanente que brindan seguridad y confianza.

1.3 Componente Administracion del Riesgo.

La Corporacion Concejo Municipal de Yumbo, tiene claramente documentada las políticas de administración del riesgo, mediante Resolucion No. 100-06-525 de diciembre de 2014 y de permanente aplicabilidad.

Se evidencia que la entidad sigue la metodología de administración del riesgo establecida por el DAFP, aplicando los diferentes pasos para su identificación, análisis y valoración y definiendo las diferentes alternativas de acción de mitigación de los riesgos.

Se tiene documentado mediante resolución No.100-06-116 de Marzo 2016 por medio de la cual se implementa y adopta el plan de anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción –Version 2.

2.- MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Este modulo ha permitido valorar en forma permanente al Concejo Municipal de una manera clara, objetiva y efectiva el sistema de control interno, su eficacia de los procesos, sus planes, programas, los resultados de la gestión, detectando desviaciones que le permitieron tomar





acciones oportunas de mejoramiento, cumpliendo su propósito misional y objetivos institucionales.

2.1 Componente de Autoevaluación.

Se puede evidenciar que cada modelación o caracterización de los procesos están claramente definidos dentro del ciclo P-H-V-A, sus procesos tienen sus puntos de control establecidos por los diferentes responsables de los mismos, permitiendo medir su efectividad de la gestión realizada y capacidad para alcanzar sus metas y tomar oportunamente las acciones necesarias para el cumplimiento de lo planificado.

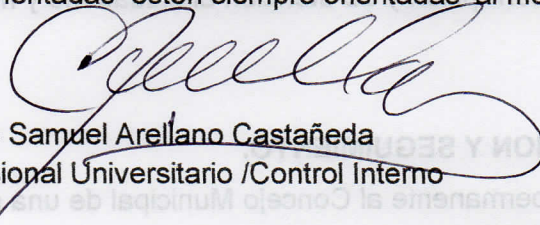
Se observa que cada empleado presenta informe semestral de la gestión realiza, teniendo en cuenta sus indicadores del proceso, los riesgos identificados de corrupción, riesgos del proceso e institucionales, como también las acciones tomadas para la corrección o mejora del desempeño. Esto le permite a la entidad determinar oportunamente la eficacia de los controles internos y por ende implementar las acciones de mejora que se requieren.

2.2 Componente de Auditoría Interna.

Se evidencia plan y programa de auditoría 2016, herramienta que le va permitir verificar la existencia, desarrollo y efectividad del sistema de Control Interno para alcanzar objetivos misionales e institucionales. Esta actividad independiente le ha aportado valor y mejorado las operaciones al interior de la entidad fortaleciendo los diferentes procesos y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.3 Componente plan de mejoramiento.

El Concejo Municipal tiene implementado un mecanismo o herramienta que le permite implementar todas las acciones (FO-GC-04) necesarias para corregir en el corto tiempo todas aquellas desviaciones encontradas en el sistema de control interno y en la gestión de cada uno de los procesos identificados en la corporación. Estos planes de mejoramiento han ayudado a que todos los procesos se desarrollen eficientemente y que todas las acciones implementadas estén siempre orientadas al mejoramiento continuo.


Carlos Samuel Arellano Castañeda
Profesional Universitario /Control Interno

Copia: Expediente de control interno

